

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2013

PRESIDENTE:

D. MANUEL PÉREZ MATEOS.

VOCALES:

D. GONZALO SALAZAR MARDONES
D. OSCAR LÓPEZ DE FORONDA PÉREZ
D. IGNACIO FERNÁNDEZ DE LA MATA
D. JOSÉ RAMÓN LÓPEZ GARCÍA
D^a. BEGOÑA PRIETO MORENO
D. FEDERICO SANZ DÍAZ
D. JOSÉ MARÍA CÁMARA NEBREA
D. CRISTIAN ANTÓN MARTÍN

SECRETARIA:

D^a M^a PAZ BARTOLOMÉ MOZO

OTROS ASISTENTES. Con voz y sin voto:

D^a. M^a NIEVES GONZÁLEZ DELGADO
D. NICOLÁS A. CORDERO TEJEDOR
D^a. M^a CONSUELO SAIZ MANZANARES
D^a. M^a VICTORIA CANTÓN NOGAL
D. SANTIAGO BELLO PAREDES

DISCULPARON SU ASISTENCIA:

D^a. TERESA CARRANCHO HERRERO
D. JOSÉ RUBÉN GÓMEZ CÁMARA

Siendo las 10:30 horas del día de la fecha indicada, dio comienzo la reunión ordinaria de la Comisión de Docencia, previa convocatoria, en el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad, con asistencia de los miembros reflejados al margen.

Siguiendo el orden del día, se tomaron los siguientes ACUERDOS:

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión celebrada el día 22 de marzo de 2013.

2.- Informe del Vicerrector

Se informa de los siguientes asuntos:

- a) **Memorias de Verificación.** Antes del 15 de abril se han enviado 20 memorias de verificación entre Grados y Másteres Universitarios (verificaciones, modificaciones y reverificaciones). El Vicerrector agradece el esfuerzo realizado al Coordinador de Grado y Máster y a todos los coordinadores de titulación. Igualmente, insiste en que desde los Decanatos y Direcciones de los Centros se sigan revisando las memorias enviadas y se encarguen de redactar los resúmenes de las modificaciones de los apartados que se piden en la sede electrónica del Ministerio. La ACSUCYL ha emitido informe, para que se puedan presentar alegaciones en el plazo de 20 días, de los siguientes títulos:
 - *Máster Universitario en Seguridad y Biotecnología Alimentarias.*
 - *Máster Universitario en Química Avanzada.*
 - *Máster Universitario en Acceso a la Abogacía.*
 - *Grado en Ingeniería Civil.*
 - *Grado en Ingeniería de Tecnologías de Caminos.*
- b) **Prácticas externas.** El Vicerrector de Economía y Relaciones con la Empresa está preparando un protocolo de actuación para gestionar las prácticas externas de

los estudiantes y que será facilitado a los Centros. El Vicerrector informa del Real Decreto que regula estas prácticas publicado en BOE y de su entrada en vigor, por lo que plantea una nueva organización de la gestión de las prácticas para el desarrollo de la nueva normativa. Algunas de estas prácticas se gestionan en la Unidad de Empleo y otras en los Centros Universitarios.

- c) **Reunión de la CASUE.** El Ministerio está reflexionando sobre la posibilidad de recuperar el borrador del Decreto donde se regulaba la creación y reconocimiento de Universidades y Centros, así como los requisitos y estructura mínima exigible: oferta académica en los tres ciclos formativos, un mínimo de doctores y funcionarios docentes, medios materiales adecuados, evaluación y control por el Consejo de Universidades, posibilidad de fusión de universidades y sedes, colaboración entre universidades públicas con unidades docentes, verificación y registro de los títulos propios, enseñanzas no presenciales y exigencias mínimas.
- d) **Enseñanza virtual del Grado de Español: Lengua y Literatura.** El Decano de la Facultad de Humanidades y Educación ha solicitado que se retrase un año la implantación de la enseñanza virtual de este título. El Vicerrector informa de que es partidario de conceder dicho retraso, dado que el Centro de Enseñanza Virtual de la Universidad se creará próximamente.

Antes del pasar al siguiente punto del orden del día, el Decano de la Facultad de Humanidades y Educación, Ignacio de la Mata, pregunta si es posible alterar el orden del día para tratar antes las alegaciones presentadas al Master Universitario de Profesor en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, ya que tiene que ausentarse. Dado que todos los miembros de la Comisión aceptan esta propuesta, tras valorar que se han recogido en el MODIFICA revisado las alegaciones en la sesión anterior de la Comisión y tras manifestar el Decano mencionado su conformidad a dicha modificación, se acuerda informar favorablemente su aprobación en el Consejo de Gobierno.

3.- Informe sobre la creación del Centro de Enseñanza Virtual de la Universidad de Burgos (UBUCEV)

El Vicerrector indica que, tal como ya se adelantó en la Comisión anterior, se trae a estudio el documento de creación del Centro de Enseñanza Virtual de la UBU (UBUCEV) para fomentar y apoyar la enseñanza on-line a través del asesoramiento, producción de contenidos digitales y apoyo en la creación, puesta en marcha y mantenimiento de cursos virtuales en línea.

En este sentido, presenta pormenorizadamente dicho documento en el se ha incluido la naturaleza, los objetivos, los servicios y actividades, así como la infraestructura que debe tener este Centro.

Se analizan los distintos apartados del documento y se abre un debate en el que se pone de manifiesto inquietudes como:

- Habría que definir el modelo a seguir por la universidad y difundirlo entre el profesorado. El Vicerrector responde que ya se está trabajando en el modelo y que una vez que se cree el Centro, será este el encargado de explicárselo al profesorado (título a título).

- Contemplar la posibilidad de difusión de los materiales, ya que hay que tener en cuenta la privacidad o confidencialidad de alguno de ellos. El Vicerrector responde que esto será así y que se irá estudiando y decidiendo a medida que se implante.
- Hacer un esfuerzo para acometer de forma paralela la reestructuración de la página web de la Universidad. Sería un ejercicio de coherencia y de imagen necesario (es muy difícil llegar a la información deseada). El Vicerrector manifiesta que está de acuerdo, pero que este cambio supone un coste y que escapa del tema que se está tratando.
- La tecnología es clave en la impartición de este tipo de enseñanza y actualmente, en varias ocasiones, no se puede acceder a la presentación de materiales porque no funciona la wifi en las aulas. El Vicerrector se compromete a trasladar esa inquietud al Vicerrector de Infraestructuras.

Asimismo, D. Cristian Antón Martín, alumno de esta comisión pide que se incluya a un estudiante en el Centro de Enseñanza Virtual (Consejo Asesor) y la Comisión acepta esta propuesta.

Finalmente, se acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno la creación del Centro de Enseñanza Virtual de la Universidad de acuerdo al documento recogido en el Anexo I.

4.- Informe sobre el borrador del Reglamento de Títulos Propios de la Universidad de Burgos.

El Sr. Presidente informa que habida cuenta que la normativa que regula estos estudios data de 1996, resulta conveniente adaptarla a las necesidades actuales en la línea de su incorporación al espacio europeo de educación universitaria, de tal manera que se responda a las necesidades de formación del entorno social, tanto culturales como científicas, con rigor científico y académico.

Tras estudiar y debatir ampliamente el documento presentado, la Comisión acuerda introducir alguna modificación e informar favorablemente este Reglamento en los términos recogidos en el Anexo II para su aprobación por el Consejo de Gobierno.

5.- Informe sobre la oferta de títulos propios para el próximo curso académico 2013-14.

El Sr. Vicerrector informa de la propuesta de estudios propios presentada para el curso 2013-14: programas nuevos, programas que modifican su propuesta y programas que renuevan la propuesta (Anexo III).

En primer lugar, se estudian los programas de nueva implantación y la Comisión acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno la aprobación de los mismos, una vez que se hayan corregido las modificaciones indicadas.

Seguidamente, se tratan las propuestas de modificación y renovación de títulos ofertados ya en ediciones anteriores las cuales son informadas favorablemente, siempre y cuando se justifiquen los cambios solicitados.

Peticiones de modificación y justificación en los siguientes estudios:

- Curso de perfeccionamiento “*El método de los elementos finitos aplicado a la ingeniería mecánica*”: definir si se expide certificado de suficiencia o de asistencia.
- Máster en “*Salud Mental Social*”: justificar cambio de créditos, alumnos y bajada del importe de la matrícula.
- Máster en “*Inspección, restauración, rehabilitación y eficiencia energética en edificaciones*”: justificar aumento de precio.
- Curso de Especialista en “*Enfoque de género*”: justificar modificación del importe de matrícula y ajustar el presupuesto (subvención de 6000€ o de 600€).
- Curso de Especialista en “*Terapias Corporales*”: justificar la modificación del importe de la matrícula y ajustar el presupuesto (punto 3.7 en blanco y el punto 4 supera el porcentaje).
- Curso de perfeccionamiento “*Análisis y diseño de redes hidráulicas a presión (EPANET)*”: justificar la modificación del precio de matrícula y ajustar el presupuesto.
- Curso de perfeccionamiento “*Análisis hidrológico de cuencas con el modelo HEC-HMS*”: justificar la modificación del precio de matrícula y ajustar el presupuesto.
- Curso de perfeccionamiento “*Modelización hidráulica con el modelo HEC-RAS*”: justificar la modificación del precio de matrícula y ajustar el presupuesto.
- Curso de perfeccionamiento “*Introducción a la teoría del derecho español: derechos humanos y poder judicial*”: justificar la modificación del precio de matrícula y ajustar el presupuesto.

6.- Informe sobre la autorización para la firma de convenio para la creación de la Escuela de Posgrado interuniversitaria en Evolución Humana.

El Vicerrector informa que, como ya se ha indicado en otras ocasiones, la Universidad pretende la creación la Escuela Interuniversitaria de Posgrado en Evolución Humana. En este sentido, presenta el borrador del Convenio entre las universidades y centros de investigación que organizarán las enseñanzas conjuntas conducentes a la obtención de un único título de Máster Universitario y Doctor en Evolución Humana, para su análisis y estudio (Anexo IV).

La Comisión acuerda, informar favorablemente este Convenio en los términos recogidos en la propuesta para su aprobación por el Consejo de Gobierno.

7.- Informe sobre las solicitudes de reconocimiento de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

El Sr. Presidente informa sobre la propuesta de las actividades que se han presentado para reconocimiento de créditos en los estudios de grado. Esta Comisión informa favorablemente el reconocimiento de créditos indicados para cada una de las actividades incluidas en el Anexo V.

8.- Informe sobre solicitudes de créditos de libre elección.

El Sr. Presidente informa sobre las propuestas de actividades que se han presentado para reconocimiento de créditos de libre elección. Se acuerda proponer al Consejo de Gobierno el reconocimiento de los créditos solicitados para cada una de las actividades incluidas en el Anexo VI.

9.- Informe sobre solicitudes de evaluación por compensación curricular.

No hay ninguna solicitud presentada para evaluación por compensación curricular.

27.- Ruegos y preguntas

El Decano de la Facultad de Ciencias, D. Gonzalo Salazar, pregunta:

- Si el porcentaje del 18% establecido en los estudios propios como canon institucional es para la Universidad o para la Fundación de la Universidad. El Vicerrector responde que es para la Universidad, excepto el porcentaje establecido en el Convenio firmado con la Fundación (7,5%) por la encomienda de gestión de estos estudios.
- Si se sabe para cuando se tendrá desarrollado un protocolo/procedimiento para la gestión de las prácticas de los estudiantes. El Vicerrector responde que es el Vicerrector de Economía y Relaciones con la Empresa quién gestiona esta cuestión.

El profesor Federico Sanz pide que las reuniones no duren tanto o se convoquen con tiempo suficiente para que los temas puedan tratarse detenidamente, pudiendo tener un debate tranquilo y sin la presión de informar de forma precipitada antes de que sea aprobado por el Consejo de Gobierno. El Vicerrector responde que lo tendrá en cuenta y que se hará todo lo que esté en su mano para evitarlo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 13:40 horas, de todo lo cual como secretaria doy fe.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Manuel Pérez Mateos

Mª Paz Bartolomé Mozo